

Acta N° 41/11 – En la ciudad de San Carlos, a los doce días del mes de octubre del año dos mil once, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Fabio Rocha Rivero.

La Sesión da comienzo a la hora: 12: 15.

Informes de Secretaría.

Se entrega copia de: 1) Expediente 2011-88-02-00878, “Reparación de calles y veredas en San Carlos”, 2) Expediente 2011-88-02-01054, “Estancamiento de Agua en Barrio El Virrey”, 3) Expediente 2011-88-02-01024, “Estado de la Avenida José Frade de la ciudad de San Carlos”, 4) Expediente 2011-88-02-01019, “Resguardo para paradas en Balneario Santa Mónica y La Juanita”, 5) Expediente 2011-88-02-00984, “Pintura y Señalización de lomos de burro antes de la próxima Temporada Estival”.

Se procede a la lectura de: 1) Invitación remitida por Dirección General de Turismo para actividad denominada “Feria Internacional de Turismo “”, a realizarse del 29 octubre al 01° de noviembre en La Rural de Palermo, Argentina, 2) nota de agradecimiento remitida por la Escuela Técnica de San Carlos referente a colaboración del Municipio con préstamo de elevador, 3) Solicitud de Audiencia realizada por Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Maldonado, 4) Invitación remitida por responsable del Proyecto “Maldonado es.... Maldonado” para exposición a realizarse el 13 de octubre en Casa de la Cultura de Maldonado, 5) nota remitida por Mides San Carlos, agradeciendo el apoyo brindado para la integración del Tribunal que evaluó los Emprendimientos Productivos, 6) Invitación remitida por integrantes del Coro

Leonel De León para encuentro de Coros de Adultos Mayores, a realizarse el 15 de octubre en Iglesia San Carlos Borromeo.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2011-88-01-05901

Gestionante: Oficina de Obras.

Asunto: licitación abreviada para suministro de materiales eléctricos con destino a viviendas para realojar habitantes del Asentamiento La Vía.

VISTO: las actuaciones precedentes, referente a licitación abreviada para suministro de materiales eléctricos con destino a viviendas para realojar habitantes del Asentamiento La Vía.

RESULTANDO: que por Resolución N° 3178/2011, Sesión del día 04/05/11, El Cuerpo del Municipio aprobó la Memoria Descriptiva remitida por Oficina de Obras.

CONSIDERANDO: I) que se efectuó la reserva correspondiente.

II) el informe remitido por la Oficina de Obras (Actuación N°10), donde se analizan las ofertas presentadas.

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1- Tomar conocimiento de lo actuado, con el visto bueno de este Municipio, a lo informado por Oficina de Obras en Actuación N° 10, pase a Mesa de Licitaciones.

Documento: Expediente 2011-88-01-07727

Gestionante: Integrantes Mercado de Pulgas de La Barra

Asunto: exoneración de tributos

VISTO: la gestión realizada por Integrantes del Mercado de Pulgas de La Barra, mediante la cual, solicitan se revea Resolución N° 5435/2011 del Municipio, referente a exoneración de tributos de feriantes para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre del corriente año, ya que en baja temporada disminuyen las ventas, haciendo difícil afrontar estas obligaciones.

RESULTANDO: que en Resolución N° 5435/2011, Sesión del día 20/07/11, El Cuerpo del Municipio resolvió: *“Notificar, a los integrantes del Mercado de Pulgas de La Barra, que, en base a lo informado por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, División Tributos y Dirección General de Hacienda, **NO** se da lugar a la exoneración de los tributos solicitada”*.

CONSIDERANDO: I) el informe elevados por Oficina de Higiene, sobre la viabilidad de lo planteado.

II) los informes de División Tributos y Dirección General de Hacienda, referentes al tema aquí mencionado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Ratificar lo dispuesto en Resolución N° 5435/2011, **no** dando lugar a lo peticionado.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar lo aquí dispuesto. Siga a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Documento: Expediente 2011-88-01- 12016

Gestionante: María Techera, Polakof y CIA Ref/ autorización uso del Teatro Verano Cayetano Silva el día 16 de octubre.

VISTO: la gestión realizada por la señora María Techera, en representación de la firma Polakof y CIA, mediante la cual, solicita autorización para el uso del Teatro Verano “Cayetano Silva” el día 16 de octubre, a fin de realizar la 27ª jornada “Tobías Polakof”, a su vez manifiesta que sería necesario contar con guardia de electricidad, guardia inspectiva para controlar el tránsito, e incluir al Municipio de San Carlos en las publicidades que se realizarán promocionando dicho evento.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por la Oficina de Obras referente a la utilización de las instalaciones del Teatro Verano “Cayetano Silva”, y a la guardia de electricidad peticionada.

II) lo manifestado por la Oficina de I.G.M referente a la guardia inspectiva solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/11, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1. Reconsiderar dicho trámite en Sesión de la fecha.

2. Autorizar a la firma Polakof y Cia la utilización de las instalaciones del Teatro Verano “Cayetano Silva” el día 16 de octubre, a fin de realizar la 27ª jornada “Tobías Polakof”.
3. Autorizar la presencia de guardia inspectiva a fin de cubrir el cruce peatonal en las puertas del Teatro de Verano.
4. **No** se autoriza la presencia de la guardia de electricidad peticionada, debido a restricción de horas extras dispuesta por el Municipio.
5. Aprobar la inclusión del Municipio de San Carlos en las publicidades que se realizarán promocionando dicho evento.
6. Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Cumplido, siga a Oficina de Obras.
7. Remítase copia de la presente Resolución a Oficinas de I.G.M, Paseo del Parque, y Dirección de Cultura.

Documento: Expediente 2009-88-01-12450

Gestionante: Mario Montero

Asunto: solicita autorización para venta de gaseosas y agua mineral en kiosco de revistas en La Barra.

VISTO: las gestiones realizadas por el señor Mario Montero, mediante la cual, solicita se revea Resolución 1452/11, referente a autorización para venta de gaseosas y agua mineral en kiosco de revistas en La Barra.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 812/2009, recaída en Acta 37/09, Sesión del día 16/09/09, El Cuerpo de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos resolvió: “Comprender la problemática manifestada por el gestionante. No es posible autorizar dicha actividad en espacio público, para no generar antecedentes”.

II) que mediante Resolución N° 1452/11, Sesión del día 17/02/11, El Cuerpo del Municipio dispuso:” Ratificar la Resolución N° 812/2009”.

CONSIDERANDO: la notificación N° 372848, realizada el día 02/02/2011, donde se le intima al señor Montero a desafectar la mercadería comestible que posee para expendio, ya que la solicitud de autorización para tal fin fue denegada.

ATENTO: a lo anteriormente dispuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los señores Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/2011, por unanimidad de presentes (4): *R E S U E L V E N:*

- 1) Ratificar la Resolución N° 1452/2011.No dando lugar a lo peticionado, debiendo el señor Montero desafectar la mercadería comestible que posee para expendio.
- 2) Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Siga a Oficina de Higiene y Protección Ambiental a fin de realizar los controles correspondientes.

Documento: Expediente 2011-88-01-13830

Gestionante: Pablo Rodríguez.

Asunto: autorización para instalar energía eléctrica en vertedero de San Carlos

VISTO: la gestión realizada por el señor Pablo Rodríguez, en representación de la empresa Alugamak, adjudicada en Licitación N° 12/2011 para gestionar el vertedero de San Carlos, mediante la cual, solicita, autorización para instalar energía eléctrica en el mismo.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de Obras (actuación N° 2), donde se le informa al gestionante los materiales que debe adquirir, para que, personal de este Municipio haga la instalación y realice la gestión ante UTE para la bajada de luz.

ATENTO: lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1- Autorizar al señor Pablo Rodríguez, en representación de la empresa Alugamak, adjudicada en Licitación N° 12/2011 para gestionar el vertedero de San Carlos, la instalación energía de eléctrica en el mismo.
- 2- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, cumplido siga a Oficina de Obras.

Documento: Expediente 2011-88-01-13895

Gestionante: Nelson Silva

Asunto: permiso para venta de panchos.

VISTO: la gestión realizada por el señor Nelson Silva, solicitando autorización para la venta de panchos en Avenida Rocha y calle Montenegro.

CONSIDERANDO: el informe remitido por Oficina de Higiene y Protección Ambiental, sobre la viabilidad de lo aquí peticionado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto .

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/11, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1º.-Autorizar, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, al señor Nelson Silva, titular de la C.I. 1.267.971-4, la venta de panchos en Avenida Alvariza y calle Montenegro.

2º.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante. Siga a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Documento: Expediente 2011-88-01-14550

Gestionante: Nicolás Sosa

Asunto: autorización para utilizar Plaza Artigas y amplificación para recital de banda de rock “Anubis”

VISTO: la gestión realizada por el señor Nicolás Sosa, mediante la cual, solicita autorización para utilizar Plaza Artigas y colaboración del Municipio con amplificación, a fin de realizar recital de banda de rock denominada “Anubis”, el día 29 de octubre de 2011.

CONSIDERANDO: que los días 05 y 06 de noviembre de 2011 se realizará la 2ª Edición de Festival “Rock en el Parke”, donde participarán bandas debutantes de todo el departamento.

ATENTO: a lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.-No dar lugar a lo peticionado, invitando a la banda de rock “Anubis” a inscribirse para participar en la 2ª Edición de Festival “Rock en el Parke”, a realizarse los días 05 y 06 de noviembre de 2011.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar lo aquí dispuesto.

Documento: Expediente 2011-88-01-14644

Gestionante: Oficina de Obras.

Asunto: solicita se realice gestión ante el Director de Dinara a fin de ingresar macho juvenil de león marino para el Parque Municipal Medina.

VISTO: las actuaciones precedentes, referentes a gestionar ante el Director de Dinara el ingreso de macho juvenil de león marino para el Parque Municipal Medina, remitidas por Oficina de Obras.

RESULTANDO: que resulta imprescindible contar con un macho de dicha especie para aprovechar el valor reproductivo de las dos hembras existentes en el zoológico.

ATENTO: lo anteriormente expresado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1- Tomar conocimiento de lo actuado, con el visto bueno de este Municipio, a fin de que se gestione ante el Director de Dinara el ingreso de macho juvenil de león marino para el Parque Municipal Medina.

2- Pase a Oficina de Obras.

Documento: Expediente 2011-88-01-14717
 Gestionante: Escuela N° 62 de las Cañas
 Asunto: festival benéfico a realizarse el día 15/10.

VISTO: la gestión realizada por la Maestra Directora de la Escuela N° 62 de las Cañas, mediante la cual, solicita baños químicos, locomoción para trasladar a grupo de danzas “Raíces Gauchas”, exoneración de impuestos municipales, para festival benéfico a realizarse el 15 de octubre en Sociedad Rural Las Cañas.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Oficina de Tributos (actuación N°1)
 II) el informe remitido por Oficina de Compras referente a disponibilidad para el alquiler de baños químicos.
 III) que no se cuenta con disponibilidad de rubros para satisfacer la locomoción peticionada.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/11, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1°.-Autorizar el alquiler de dos baños químicos, los que serán destinados a colaborar Escuela N° 62 de las Cañas, a fin de realizar festival benéfico el 15 de octubre en Sociedad Rural Las Cañas.
- 2°.-Aprobar la exoneración de los impuestos municipales.
- 3°.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que **no** es posible colaborar con la locomoción solicitada, ya no se cuenta con disponibilidad de rubros. Siga a Oficina de Compras.
- 4°.- Remítase copia de la presente Resolución a Oficina de Tributos.

Documento: Expediente 2011-88-01-14967
 Gestionante: Dirección de Cultura
 Asunto: solicita autorización para realizar 2ª Edición de Festival “Rock en el Parke”

VISTO: la gestión realizada por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, mediante la cual, solicita autorización para la realización de la 2ª Edición de Festival “Rock en el Parke”, donde participarán bandas debutantes de todo el departamento, a realizarse los días 05 y 06 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: que dicho evento será coorganizado con la Dirección General de Cultura y SONDEM, aportando dicha Dirección General la suma de \$80000 (pesos uruguayos ochenta mil), a fin de cubrir gastos de amplificación, maestro de ceremonia, jurado y traslado.

CONSIDERANDO: que sería necesario que el Municipio de San Carlos aportara la suma de \$ 40000 (pesos uruguayos cuarenta mil) para los premios.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

1.-Autorizar la realización de de la 2ª Edición de Festival “Rock en el Parke”, donde participarán bandas debutantes de todo el departamento, a realizarse los días 05 y 06 de noviembre de 2011.

2.- Autorizar el gasto de \$ 40000 (pesos uruguayos cuarenta mil) para los premios, los que serán distribuidos de la siguiente manera: 1er premio: tres contratos de \$ 6000 (pesos uruguayos seis mil), 2º premio: dos contratos de \$ 6000 (pesos uruguayos seis mil), 3er premio: un contrato de \$ 6000 (pesos uruguayos seis mil), y, los \$ 4000 (pesos uruguayos cuatro mil) restantes serán distribuidos premiando categoría solistas, dejando constancia que las actuaciones de los grupos premiados se realizarán en eventos previstos para los próximos meses.

3.- Pase a Casa de la Cultura a seguir los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2011-88-01-15065

Gestionante: María Berta Núñez.

Asunto:corte de calle día 22/10/11

VISTO: la gestión realizada por la señora María Berta Núñez, mediante la cual, solicitan cierre de calle Treinta y Tres entre Avenida Rocha y Leonardo Olivera, a fin de realizar celebración del cumpleaños de su hijo el día 22 de Octubre, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

CONSIDERANDO: I) que no existen antecedentes de autorizaciones para fiestas particulares en la vía pública.

II) que este Cuerpo ha autorizado cierres de calles a fin de que instituciones realicen actividades.

ATENTO: a que es voluntad de este Municipio no distorsionar la circulación del tránsito vehicular.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/11, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que **no** es posible dar lugar a lo peticionado, informándole que el Municipio está abocado a reglamentar este tipo de solicitudes.

Documento: Expediente 2011-88-01-15180

Gestionante: Instituto San Carlos.

Asunto: pintada de calle día 28/10/11

VISTO: la gestión realizada por la Dirección de Secundaria del Instituto San Carlos, mediante la cual, solicitan cierre de calle Rincón entre Ituzaingó y Carlos Cal, a fin de realizar actividad con docentes y alumnos el día 28 de Octubre, en el horario de 08:30 a 12:30 horas.

CONSIDERANDO: lo manifestado por la Oficina de I.G.M, donde expresa que se podría viabilizar dicha actividad.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/11, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

1.- Aprobar el corte de calle Rincón entre Ituzaingó y Carlos Cal, a fin de que integrantes del Instituto San Carlos realicen actividad con docentes y alumnos el día 28 de Octubre, en el horario de 08:30 a 12:30 horas.

2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante, siga a Oficina de I.G.M.

Documento: Expediente 2011-88-01-15240

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: solicita autorización para realizar contrato artístico con Alam Sosa, y Los de la Villa.

VISTO: la gestión realizada por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, mediante la cual, solicita autorización para la realización de Contrato Artístico con Alam Sosa, y grupo "Los de la Villa", por un valor de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) cada uno.

RESULTANDO: que los mencionados artistas actuarán en el marco de las actividades previstas por el Día del Patrimonio.

CONSIDERANDO: que la reserva para el presente gasto, ya ha sido realizada mediante expediente 2011-88-01-13100.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/2011, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.-Autorizar la realización de Contrato Artístico con Alam Sosa, y grupo “Los de la Villa”, por un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) cada uno, quienes, actuarán en el marco de las actividades previstas por el Día del Patrimonio.
- 2.- Impútese el presente gasto a la reserva ya realizada por expediente 2011-88-01-13100.
- 3.- Pase a Oficina de Contaduría a seguir los trámites que correspondan.

Documento: Expediente 2011-88-01-15337

Gestionante: Oficina de Obras.

Asunto: licitación abreviada para adquisición de minibús especialmente acondicionado para el transporte de personas con Capacidad Diferente, Proyecto SC42/71 del Presupuesto Participativo.

VISTO: la memoria descriptiva a fin de realizar una licitación abreviada para adquisición de minibús especialmente acondicionado para el transporte de personas con Capacidad Diferente, Proyecto SC42/71 del Presupuesto Participativo , remitida por la Oficina de Obras.

RESULTANDO: que resulta imprescindible la compra de dicha locomoción para el transporte de personas con Capacidad Diferente.

ATENTO: lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 12/10/2011, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.-Aprobar la Memoria Descriptiva a fin de realizar una licitación abreviada para adquisición de minibús especialmente acondicionado para el transporte de personas con Capacidad Diferente, Proyecto SC42/71 del Presupuesto Participativo, remitida por la Oficina de Obras.
- 2.-Pase a Oficina de Obras para realizar la reserva correspondiente. Cumplido, siga a Oficina de Contaduría para imputar el gasto al rubro correspondiente e instrumentar dicho llamado.

Siendo la hora 14:00, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana
Alcalde